



ANUNCIO

La Segunda Teniente de Alcalde, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente, ha dictado el Decreto 1943/2013, de 3 de diciembre, que a continuación se transcribe:

“DECRETO DECLARANDO APROBADA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO, POR OBRA O SERVICIO DETERMINADO, COMO APOYO AL NEGOCIADO DE PERSONAL, MIENTRAS TENGAN LUGAR MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE GENERACIÓN DE EMPLEO DESTINADAS A SECTORES PRIORITARIOS.-

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para la contratación laboral temporal de un Auxiliar Administrativo, por obra o servicio determinado, como apoyo al Negociado de Personal, mientras tengan lugar medidas extraordinarias de generación de empleo destinadas a sectores prioritarios.

Y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de las que rigen la citada convocatoria, por medio del presente

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos/as y excluidos/as:

Admitidos:

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>D.N.I.</u>
Aguilar Ortega María del Pilar	30962736K
Almenara González Eva María	77591281E
Arribas Vargas Raquel	30950970P
Asencio Martín Carmen	30534045G
Bagre González Ana Belén	15403864M
Barrientos Fuillerat Javier	30980870P
Barrios Muñoz Almudena Belén	52564477R
Borrego Cortés Antonio David	80150729F
Caballero Pradas Elisabet	80158096Z
Cabrera Tejero Alejandro	14620670F
Cáceres Martínez Juan Antonio	80146263A
Camas Pérez Juan Antonio	45745876A
Cano Tomás Ana Belén	80163481V
Canovaca Lara Belén María	80153248L
Cañete Alcalde María Dolores	30210584S





Caro Caro de la Barrera María Dolores	80145907S
Caro Fernández Carmen	80131745K
Caro de la Barrera Velasco Ana Belén	80135514H
Carrasco Rodríguez Carmen	80145878D
Cobacho León José María	30971329N
Córdoba Padillo Inmaculada	80137937A
De la Bella Garzón Rocío	80151725Z
Domínguez Peso Francisco Javier	30473489F
Egea Mejías José Manuel	30980646Z
Fernández Baena Óscar	30806432W
Florido Godoy Belén Vanesa	30956210G
Gálvez Albalat Casilda	30950230G
Gálvez Albalat Yesica	30950231M
Gallego Blánquez Blanca	30992271R
Gamero Almenara Cristina María	80135264K
García Domínguez María Carmen	80145682C
García Gómez Alejandro	14635644P
García Ruiberriz de Torres Irene	14618727L
Gómez Ruiz María Dolores	28813098D
Gómez Sierra María José	30525930P
González Aguilar Antonio	80151678J
González López Silvia	80148923H
Heredia Ruiz María del Pilar	80146165C
Hermoso Martín Magdalena	47201278B
Hueta Bueno María Victoria	25989465V
Jurado Serrano María de los Ángeles	30960618L
Limones Caro Antonio Jesús	80137562L
Maraver Fernández Isaías	80145556D
Márquez Romero Verónica	80151469B
Martínez Aguilar Sonia	44360670H
Martínez Belmar Yoana	47074333A
Mazueco Caro María del Carmen	53332838R
Milán Molina María Carmen	80135488S
Molero Medina María Fátima	30949229S
Morales Cevaqueira Beatriz	30950779R
Morales Cumplido Rafael	49039075Q
Navarro Miranda Manuela	30808188X
Nevado López Juana María	30211526Z
Nieto Expósito María José	80135218K
Nieto Puerto Josefa	30512878C
Palma Cuevas Juan Carlos	80137897D
Palma Cuevas Manuel	30530375Z
Palma Granados Ana Isabel	30966105D
Palma Reyes Amalia María	15457176A
Pérez Asencio Cristina	30948569E
Rodríguez Cabrero Mónica	26247169Y
Rodríguez Guzmán José Antonio	77334507C

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal LOPERA DELGADO MARIA REYES a fecha 4/12/2013



E75D22E6B330E28781DC

Código seguro verificación (CSV) E75D 22E6 B330 E287 81DC



Rodríguez Medina Rosario	52566044G
Ruiz Caro María José	80151494J
Salas Palma Cristina María	80158004Z
Sánchez Fernández Cristina	47000557B
Sánchez Vargas José Enrique	30530576P
Sánchez Velasco María	28926104Q
Sánchez Zamora Rosa María	30818506R
Sevillano Espejo María Jesús	15453234V
Tena López Francisco	44359036V
Toledano Jiménez Araceli	30483020Q
Velasco Sierra Pedro	80151705V

Los siguientes aspirantes admitidos deberán subsanar la falta de compulsas en todos o parte de los documentos acreditativos de los méritos y circunstancias alegados, para poder ser valorados:

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>D.N.I.</u>
Arribas Vargas Raquel	30950970P
Barrios Muñoz Almudena Belén	52564477R
Cañete Alcalde María Dolores	30210584S
Caro de la Barrera Velasco Ana Belén	80135514H
Cobacho León José María	30971329N
Egea Mejías José Manuel	30980646Z
García Domínguez María Carmen	80145682C
García Gómez Alejandro	14635644P
Márquez Romero Verónica	80151469B
Nevado López Juana María	30211526Z
Toledano Jiménez Araceli	30483020Q

Excluidos:

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Causas de exclusión</u>
Alcaide Fernández Sergio	30981229E	2 y 3
Atalaya Pavón Carmen María	45737101Z	2 y 3
Cantador Sicilia Felisa	30536127Q	2
Castellano Alcaide María	30959557Q	3
Guerrero Logroño Rosa María	30795781T	2 y 3
Martín Pavón José Antonio	30974470W	2 y 3
Martín Pavón Rocío	30999362P	1, 2 y 3
Pigner Cantalejo Virginia	15403621S	2 y 3
Salcedo García Miguel	30207617S	1, 2 y 3

Causas de exclusión:

- 1.- Documentación presentada fuera de plazo.
- 2.- No presenta fotocopia compulsada del D.N.I.
- 3.- No presenta fotocopia compulsada de la titulación exigida.





Los siguientes aspirantes excluidos deberán subsanar, así mismo, la falta de compulsa en todos o parte de los documentos acreditativos de los méritos y circunstancias alegados, para poder ser valorados:

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>D.N.I.</u>
Alcaide Fernández Sergio	30981229E
Atalaya Pavón Carmen María	45737101Z
Castellano Alcaide María	30959557Q
Guerrero Logroño Rosa María	30795781T
Martín Pavón José Antonio	30974470W
Martín Pavón Rocío	30999362P
Pigner Cantalejo Virginia	15403621S

SEGUNDO.- Conceder a los excluidos un plazo de cinco días hábiles para subsanar los defectos que motivan su exclusión. Si el plazo terminara en sábado, se prorrogará al siguiente día hábil.

TERCERO.- Publicar el presente decreto en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Palma del Río. Así mismo, publicar el presente decreto en el Tablón de Información General ubicado en las dependencias del Ayuntamiento de Palma del Río, sitas en Plaza de Andalucía nº 1, y en la página web del Ayuntamiento (opción "Tu Ayuntamiento. Empleo Público")."

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria para la contratación laboral temporal de un Auxiliar Administrativo, por obra o servicio determinado, como apoyo al Negociado de Personal, mientras tengan lugar medidas extraordinarias de generación de empleo destinadas a sectores prioritarios.

